

RESOLUCIÓN No.

DE 0 5 JUN 2023

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el literal b) del artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 y numeral 6 del Artículo 6 del Acuerdo 07 de 2022 de la Junta Directiva del IDT, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007.

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, mediante el Decreto Distrital 189 del 21 de agosto del 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y dictó otras disposiciones.

Que, mediante Resolución 206 del 26 de mayo de 2023, fue aceptada la renuncia del señor JORGE DANIEL RAMÍREZ OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.001.890, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Conductor Código 480 Grado 03** asignado a la Dirección General.

Que, analizada por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa la historia laboral del señor HARRY ALEXANDER MORENO CASTRO, se estableció que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo denominado Conductor Código 480 Grado 03 asignado a la Dirección General, cuyo propósito principal es: "Conducir el vehículo asignado y transportar a los superiores o personas que se le indique, observando cumplimiento de las normas de tránsito por su seguridad, la de las personas que transporte y del vehículo.", conforme a lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta global de personal de la entidad, adoptado mediante la Resolución 264 del 9 de noviembre de 2022 y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter Ordinario al señor HARRY ALEXANDER MORENO CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.761.935, en el empleo denominado



Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23 Código Postal 110311 Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000 www.idt.gov.co



RESOLUCIÓN No. 221 DE 05 JUN 2023

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT"

Conductor Código 480 Grado 03 asignado a la Dirección General, cuyo propósito principal es: Conducir el vehículo asignado y transportar a los superiores o personas que se le indique, observando cumplimiento de las normas de tránsito por su seguridad, la de las personas que transporte y del vehículo." de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo – IDT, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente al señor **HARRY ALEXANDER MORENO CASTRO**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo – IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 1 5

JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ

Director General (E)

40 40 40	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Diego Manuel Vargas	Profe. Universitario (E). Subdirección de Gestión Corporativa.	Ryles
Aprobado para firma por:	John Chalarca Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	ser
Aprobado para firma por:	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	THE STATE OF THE S

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.

Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23 Código Postal 110311 Commutador: (601) 2170711 ext. 1000 www.idt.gov.co

